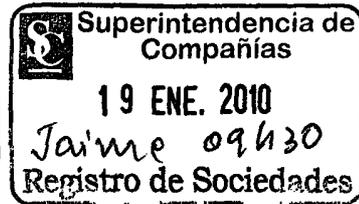


1909

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Att. Pedro Solines Chacón
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

ESCANEAR



REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE NUOTECNOLÓGICA CIA. LTDA.

De mi consideración:

VALOR \$ 1 = 0%

En mi calidad de Gerente General de la compañía NUOTECNOLÓGICA CIA. LTDA., adjunto a la presente la escritura pública otorgada en ante la Notaría Tercera del cantón Quito con fecha 4 de Agosto de 2009 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 3 de Septiembre de 2009, mediante la cual se realizó la transferencia de participaciones que detallo a continuación.

- La señora María Monserrat Ponce Steiner transfirió ciento treinta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal, de su propiedad en capital de la compañía NUOTECNOLÓGICA CIA. LTDA., a favor de la señora Leny María Steiner Donoso. (C.I. 1702769215)

Solicito además se me conceda una certificación de última nomina de socios de mi representada.

*OK
JL*

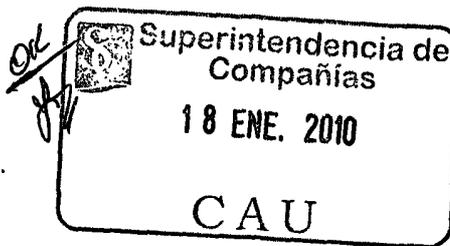
Las indicadas participaciones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir involucran los derechos que podían corresponder a dichas reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir la presente transferencia en el Archivo de la Superintendencia.

Atentamente,

David Barrigas Jácome
David Israel Barrigas Jácome
GERENTE GENERAL
NUOTECNOLÓGICA CIA. LTDA.

u



*CESIÓN DE PARTICIPACIONES REGISTRADO.
2010/01/25 JL*



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

BIS.- 5.498 BIS.--



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUADOR
NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.

OTORGADO POR

SRA. MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER

SR. DIEGO ANDRÉS BAEZA MORENO

A FAVOR DE

SRA. LENY MARÍA STEINER DONOSO

CUANTIA USD \$ 135,00

DÍ 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy martes cuatro (4) de agosto del dos mil nueve, ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen, por una parte la señora María Monserrat Ponce Steiner, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; el señor Diego Andrés Baez Moreno, por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado con la señora María Monserrat Ponce Steiner, el señor Patricio Esteban Ávila Santacruz, en

su calidad de socio de la compañía NUO TECNOLOGICA CIA. LTDA., por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, de estado civil soltero; el señor David Israel Barriga Jácome, en su calidad de socio de la compañía NUO TECNOLOGICA CIA. LTDA., por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y la señora Leny María Steiner Donoso, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada; todos ellos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fé; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de participaciones de la Compañía NUO TECNOLOGICA CIA. LTDA, contenida al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte la señora María Monserrat Ponce Steiner, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; el señor Diego Andrés Baez Moreno, por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado con la señora María Monserrat Ponce Steiner, el señor Patricio Esteban Ávila Santacruz, en su calidad de socio de la compañía NUO TECNOLOGICA CIA. LTDA. por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad ecuat



NOTARIO TERCERA
oriana, mayor de edad, de estado civil soltero; el señor David Israel Barriga Jácome, en su calidad de socio de la compañía NUO TECNOLÓGICA CIA. LTDA., por sus propios y personales



derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y la señora Leny María Steiner Donoso, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada; todos ellos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de febrero de dos mil nueve, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de marzo de dos mil nueve. **DOS.** Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, celebrada con fecha veinte y nueve de junio de dos mil nueve, se autorizó la socia de la compañía, señora María Monserrat Ponce Steiner a transferir la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor de la señora Leny María Steiner Donoso. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de su poder de conformidad con lo siguiente: La señora María Monserrat Ponce Steiner cede ciento treinta y cinco participaciones a favor de la señora Leny María Steiner Donoso. Los socios en la Junta resolvieron por unanimidad, de conformidad con lo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.

En el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de los Establos Lote 50 y Calle C (esquina), Site Center, Oficina 106; a los 29 días del mes de junio del año dos mil nueve, a las diez horas, se reúnen los socios de la compañía NUOTECNOLOGICA CÍA. LTDA., los señores: María Monserrat Ponce Steiner, Patricio Esteban Ávila Santacruz y David Israel Barrigas Jácome.

Preside la Junta Universal, el señor Patricio Esteban Ávila Santacruz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora María Monserrat Ponce Steiner, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaria se forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

María Monserrat Ponce Steiner: 33.33%

Patricio Esteban Ávila Santacruz: 33.33%

David Israel Barrigas Jácome: 33.33%

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos. El Presidente declara instalada la Junta a las 10H15 y solicita al Secretario se de lectura al orden del día:

1.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el único punto del orden del día.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

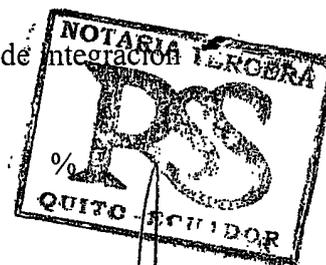
Toma la palabra el presidente de la compañía y pone en consideración de la Junta la intención de la socia, María Monserrat Ponce Steiner de ceder sus derechos y participaciones de la siguiente manera:

- a) La señora María Monserrat Ponce Steiner, propietaria de 135 participaciones cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Leny María Steiner Donoso

Los socios de la Junta resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías autorizar la cesión de participaciones del socio

que ha manifestado su decisión de ceder las mismas, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

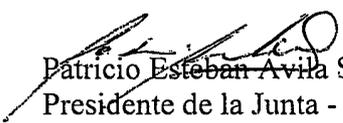
SOCIOS	# PARTICIPACIONES	%
1.- Patricio Esteban Ávila Santacruz	135	33.33
2.- David Israel Barrigas Jácome	135	33.33
3.- Leny María Steiner Donoso	135	33.33
TOTAL	405	100



Los socios de la compañía facultan a la Gerente General y/o al Abogado Juan Fernando Salazar Granja para que procedan a realizar la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía y le facultan también para que realice los trámites relativos a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito y demás trámites necesarios para que la mencionada escritura pública tenga validez legal.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos (10h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

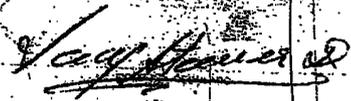
Siendo las once horas (11h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


Patricio Esteban Avila Santacruz
Presidente de la Junta - Socio.

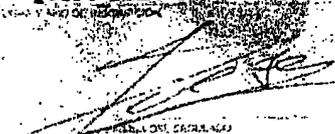

María Monserrat Ponce Steiner
Secretaria de la Junta - Socia.


David Israel Barrigas Jácome
Socio

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 ENRIQUE STEINER
 MARIA INES DONOSO
 QUITO
 29/10/2008
 REN 0488243
 V4333V4342
 IND. DAT. F.
 QUEHACER. DOMESTICOS
 PROF. OCUP.
 FULGAR OLIVERO

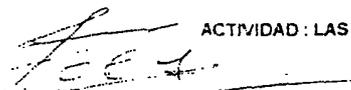

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170276921-5
 CEDULA DE CIUDADANIA
 STEINER DONOSO LENY MARIA
 PICHINHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 QUITO
 01/11/1951
 PICHINHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1951



0488243
 STEINER DONOSO LENY MARIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD No. 171670622-9
DIEGO ANDRÉS BAEZA MORENO
 CALI/COLOMBIANA
 24 NOVIEMBRE 1979
 EXT. 42 35574 90974 M
 QUITO PCHA-2005-EXT.



COLOMBIANA 07344 V4222
 CC MARIA MONSERRAT PARGO SYRIDER
 SECUNDARIA
DIEGO BAEZA MOLINA
 LILIANA MORENO
 QUITO-23-9-2005
 QUITO-23-9-2017
 REN 1567685



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICADO DE EMPLEAMIENTO No. 06640360
BAEZA MORENO
DIEGO ANDRÉS
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC6107707 C.I: 1716706229
 VISA: 9-VI REG. N°: 423557490974
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 15/05/2008
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

176-0004 NÚMERO
 BAEZA MOLINA DIEGO
 1716706179 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

Santiago Arce
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEGULA DE CIUDADANIA 171583997-1

BARRIGAS JACOME DAVID ISRAEL
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

09 JULIO 1980

004 0326 01924 M

TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1980



David Barrigas J.

EQUATORIANA***** V2349V324E

CASADO ELENA R GARCES ARGUELLO

SUPERIOR ESTUDIANTE

SANTOS CELIO BARRIGAS

ALBA A JACOME

RUMINAHUI 05/11/2007

05/11/2019

REN 2551010




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003

051-0033 1715839971

NUMERO CEGULA
 BARRIGAS JACOME DAVID ISRAEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

ALFARO PARROQUIA

David Barrigas J.
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
RS
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

OFICINA DE CIUDADANIA No 171A18831-4

AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN
PICHINCHA QUITO CHALTECRUZ

FECHENCIA
SANCHEZ SUAREZ

[Signature]
FRANCISCO SUAREZ



EQUATORIANA ***** 7888812222

SELTERR
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

AVILA PATRICIO AVILA
SUAREZ BEATRIZ SANTACRUZ

10/05/2007

REN 1525270

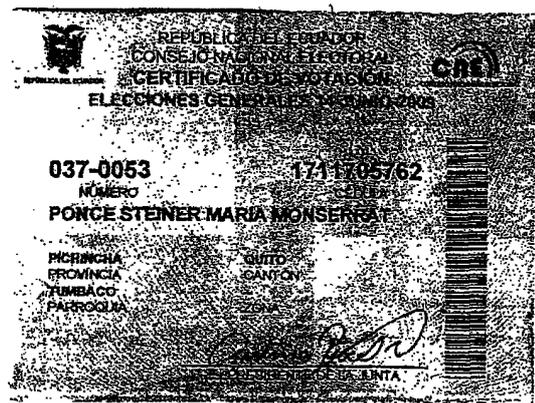
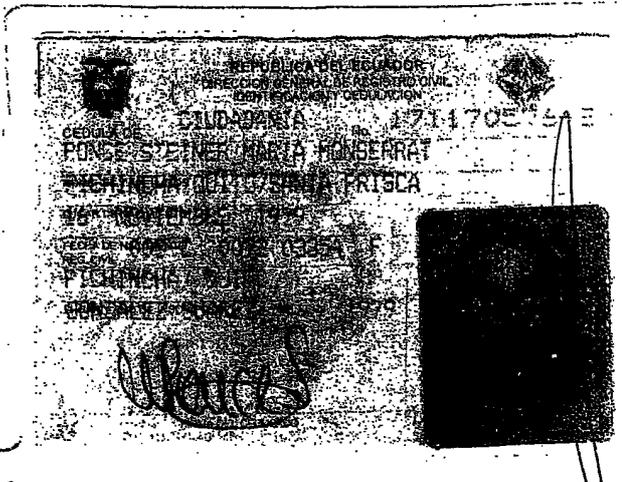
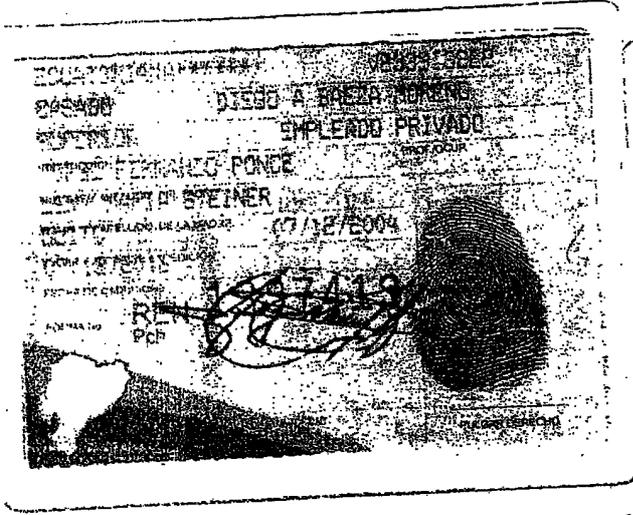
[Signature]

[Fingerprint]
FRANCISCO SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
DE CERTIFICACION
ELECCIONES GENERALES

041-0032
NUMERO
AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN

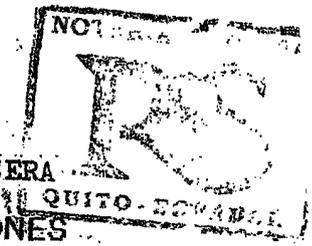
PICHINCHA
PROVINCIA
CHALTECRUZ
BARROQUA



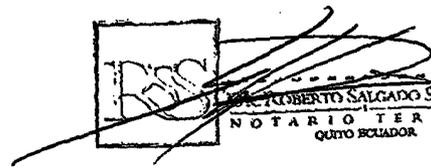
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy té.
Quito 4 - Agosto - 2009.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



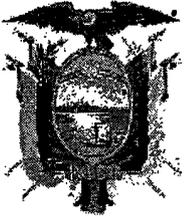
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
otorgado por MARIA MONSERRAT PONCE ESTEINER y DIEGO
ANDRES BAEZA MORENO a favor de LENY MARIA ESTEINER
DONOSO, sellada y firmada en Quito, cuatro de agosto del dos
mil nueve.—ENMENDADO: TERCERA.— VALER—


ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de
Constitución de la Compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.,
celebrada el dieciocho de febrero del dos mil nueve, ante el
suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de
Participaciones otorgado por los señores MARIA MONSERRAT
PONCE ESTEINER y DIEGO ANDRES BAEZA MORENO a favor
de LENY MARIA ESTEINER DONOSO, en los términos constantes
de esta escritura. Quito, cuatro de agosto del dos mil nueve.—




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

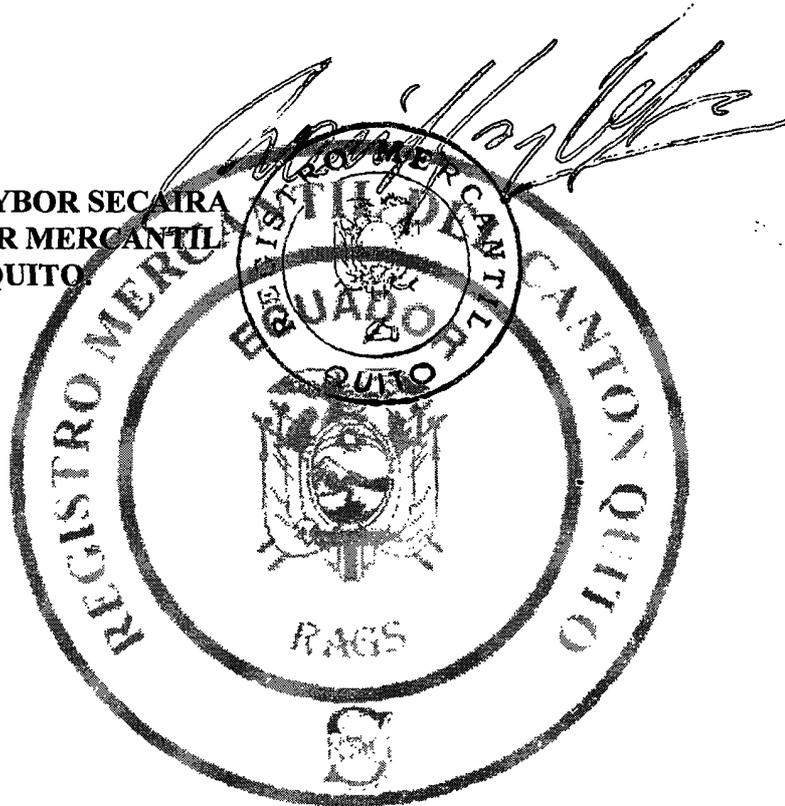


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:768 de REGISTRO MERCANTIL de trece de marzo del dos mil nueve, fs. 731, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía "NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, tres de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



Ng